

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

A	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
----------	-----------------------------------

Nº de expte. de contratación: CONTR 2021 0000886503.

Objeto: Servicios para realizar la asistencia técnica para la formulación de la nueva planificación minera “Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030)”.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

Sujeción a regulación armonizada: No.

Fecha de aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación: 21 de enero de 2022.

B	MIEMBROS TITULARES
----------	---------------------------

Presidenta: D^a. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por el Servicio de Minas: Angel Andrés Moreno, Jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por el Servicio de Planificación y Análisis: Carmen María Álvarez Ariza, Jefa del Servicio Planificación y Análisis de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretaria: D^a Ángela Navarro Blanco, Asesora técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.





C	MIEMBROS SUPLENTE
----------	--------------------------

Presidenta:

Almudena Fernández Ramos, Jefa de Servicio de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D^a. M.^a Dolores Martín León, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía:

D. Fernando Valverde Sánchez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D^a. Estefanía Aguilera Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por el Servicio de Minas:

Angel Alberto Martínez Girón, Jefe del Departamento de Medio Ambiente Minero de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Por el Servicio de Planificación y Análisis:

José Ignacio Briones, Asesor Técnico del Servicio de Planificación y Análisis de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretario:

D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Juan Cecilio Pino Santiago, Técnico de grado medio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D	COMPETENCIA PARA LA DESIGNACIÓN
----------	--

El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste.

Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		10/02/2022	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXKU6P03OJYs484KV0Kp4wHIOe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



E	DESIGNACIÓN
----------	--------------------

Por todo lo anterior, RESUELVO:

- 1.º Designar a las personas relacionadas en los apartados B y C como miembros titulares y suplentes de la mesa de contratación que asistirá a este órgano en el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación referenciado en el apartado A, rigiéndose dicha mesa por lo establecido en los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- 2.º Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

EL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES.

Por delegación: Orden de 16 de febrero de 2021 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		10/02/2022	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXKU6P03OJYs484KV0Kp4wHI0e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	